



Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00761/2020

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/257/2020 de fecha 9 de septiembre de 2020, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0787/2020.

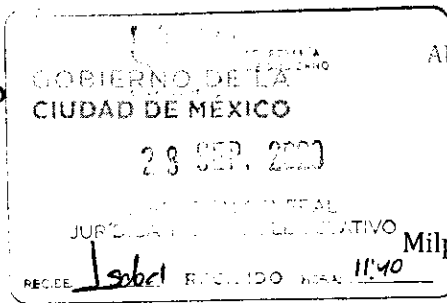
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4088/3148
C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPML



ALCALDÍA MILPA ALTA



“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
Milpa Alta, Ciudad de México a 09 de septiembre de 2020

OFICIO AMA/257/2020

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E**

En respuesta al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000194/2020, en el que solicita atender el planteamiento emitido en un Punto de Acuerdo aprobado por el Poder Legislativo de la Ciudad de México, que a la letra establece lo siguiente:

“Único. - Se Informe a esta soberanía, el estado que guardan a la fecha, los programas y medidas adoptadas por la Alcaldía de Milpa Alta, en relación al incremento de casos de contagios de Covid-19 en la demarcación territorial.”

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A, fracción VI, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53, Apartado A, numeral 12 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 31 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, me permito informar a Usted que al día de la fecha en cumplimiento a las diversas disposiciones emitidas por las autoridades de salud y en coordinación con todas las instancias competentes de esta Ciudad, la Alcaldía Milpa Alta ha observado todas las consideraciones establecidas en el Plan Gradual Hacia la Nueva Normalidad, además de atender el color del semáforo epidemiológico que cada semana define la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Aunado a lo anterior, hemos implementado diversas acciones para afrontar la pandemia generada por el virus SARS-COV-2, entendiendo que es una problemática de alcance global en la que se encuentra inmerso nuestro país, la Ciudad y cada una de sus Alcaldías. Sin duda alguna, el impacto de la enfermedad y sus secuelas tienen una repercusión en las definiciones de los gobiernos.

En el gobierno de la Alcaldía de Milpa Alta para atender la emergencia se ha desarrollado una estrategia sustentada en tres ejes:

- a) Medidas preventivas para evitar la propagación del Virus.
- b) Apoyo directo a personas y familias afectadas por la enfermedad.
- c) Programa de apoyo a sectores y pequeños comerciantes.

Medidas preventivas para evitar la propagación del Virus.

Instalación del Comité de Protección Civil y Salud y desde el 17 de marzo se declaró en sesión permanente.

Campaña de concientización para atender las recomendaciones sanitarias (a la fecha se han entregado 35 mil volantes; 120 mil trípticos, 80 mil gacetas, 99 rotulaciones de bardas y perifoneo en los 12 poblados).

Durante el mes de mayo se apoyó a 30 mil familias con la entrega de paquetes alimentarios en la puerta de su domicilio.

Suspensión de 12 Carnavales y 15 Fiestas patronales.

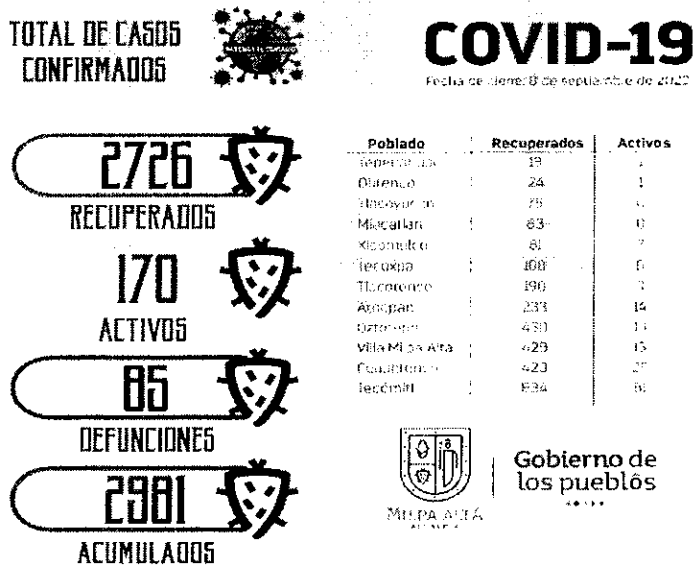
✓



Programa emergente de abastecimiento de agua.
 Supervisión de 2,017 negocios y comercios durante los meses de mayo, junio y julio.
 Se mantienen 9 Filtros Sanitarios en Mercados, 12 en Tianguis y 6 en los 3 poblados que se mantienen en semáforo rojo y dos más en poblados de alta movilidad.
 Prohibición de venta de bebidas alcohólicas en la demarcación durante los meses de mayo, junio y julio (el mes de agosto no fue publicado por decisión de la Consejería Jurídica).
 Cierre de Deportivos, Plazas y Espacios públicos.
 Sanitización de:
 Transporte público.
 Mercados.
 Centros de Salud.
 Hospital General.
 Clínica del ISSSTE.
 Calles y Avenidas principales (Más de 52 Kilómetros).
 Panteones.
 Ministerio Público y Sectores de Seguridad Ciudadana.
 Negocios.

Apoyo directo a personas y familias afectadas por la enfermedad.

Para los enfermos de COVID-19 se entregaron 275 apoyos económicos (Cuarentena Solidaria)
 Se realizaron donaciones (Sillas de ruedas, gel anti bacterial) al Hospital General y a la Clínica del ISSSTE radicada en estademarcación.
 De igual forma, se gestionó ante la Fundación Bailleres la donación de cubre bocas, batas, trajes tyvek, guantes de látex, googlee, cubre calzado,
 A la fecha se ha brindado apoyos a los deudos para servicios funerarios.
 En las sesiones del Comité de Protección Civil y Salud se revisan las cifras de los casos acumulados, casos de pacientes recuperados, defunciones y casos activos.
 A partir de esos datos se calibraron las acciones para las medidas a adoptar y atender la emergencia.



W



Programa de apoyo a sectores y pequeños comerciantes.

Implementación de la Plataforma Consume Consciente. A la fecha se encuentran registrados 362 comercios locales.

Mercomuna: entrega de 31,143 Milpa Vales—con un valor de 350 pesos cada uno— y 232 comercios afiliados a este programa.

Solidaridad económica. Apoyo a 2,550 comercios, negocios y ambulantes—no esenciales— que tuvieron que cerrar por la Pandemia.

Apoyo a 5,560 productores del Nopal.

Además de las acciones antes mencionadas, en coordinación con la Secretaría de Gobierno, de Movilidad e Instituto de Verificación Administrativa, hemos implementado diversos operativos al transporte público para revisar el cumplimiento de los protocolos de prevención por la emergencia sanitaria.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE EN MILPA ALTA

C.c.p.- Lic. Andrés Sánchez Cruz. - Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la Alcaldía Milpa Alta. - Para su conocimiento.

Archivo.
JAQH*